

Jamirth Heinne Martínez Barón

Edad: 32 años
Estado Civil: Soltero
Cédula Número: 1057188579
Tarjeta Militar Número: 2848721
Celular: 3132155793
Dirección: Carrera 2ª N° 17-B02 Manzanares
Correo electrónico: jami0816@hotmail.com
jamilice.a@gmail.com

Perfil Profesional

Cuento con una amplia información académica y laboral, las cuales me han permitido poseer los conocimientos, capacidades y aptitudes necesarias para intervenir en áreas de coordinación, dirección y manejo en Educación y Gestión ambiental. Poseo una excelente formación familiar y personal, caracterizada por tener siempre los mejores valores, principios y la ética como principales pilares para el desarrollo y crecimiento propio. Me caracterizo por ser una persona íntegra, capaz de liderar proyectos y ejecutar decisiones con sentido de responsabilidad.

Formación Académica

- **Posgrado:** Especialista en Gestión Ambiental, Acta de grado, Facultad de Posgrados - UPTC Sogamoso. (2017)
- **Pregrado:** Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Acta de grado, Facultad de Educación - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC Tunja. (2017)
- **Bachillerato:** Bachiller Académico con Profundización en Ciencias Naturales. Colegio Ignacio Gil Sanabria. Siachoque Boyacá (2008).
- **Secundaria:** Bachiller Básico. Colegio Ignacio Gil Sanabria Siachoque (2006)
- **Primaria**: Básica Primaria. Colegio Ignacio Gil Sanabria Siachoque (2002)

Estudios Complementarios

- **Certificado: "**Administración Documental en el entorno Laboral" – SENA (2020)
- **Certificado: "**Supervisión y Gestión de Residuos Peligrosos" – SENA (2020)
- **Certificado:** "Neurodidáctica (Colombia)"– Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Líderes Innovadores (Colombia)"– Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Competencias Digitales Docentes I (Colombia)"– Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Dificultades De Aprendizaje (Colombia)"– Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Dislexia En El Aula (Colombia)" – Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Ruta Innovación: Nivel Avanzado (Colombia)" – Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificado:** "Ruta Innovación: Nivel Básico (Colombia)" – Fundación ProFuturo (2020)
- **Certificación: "**Introducción Brigadas de Emergencia" - Grupo Scout Hunzahúa – Tunja (2019)
- **Certificación: "**Primeros Auxilios" - SENA (2018)
- **Diplomado: "**Docencia Universitaria" – Corporación Internacional de Lideres CIL – Medellín Antioquia (2018)
- **Diplomado: "**Sistemas Integrados de Gestión HSEQ" – Comfaboy - 2018
- **Certificado:** Introducción a la Tecnología Digital - Universidad Jorge Tadeo Lozano (2017)
- **Mención de Honor: "**Valiosos Aportes Pedagógicos" - Institución Educativa Técnica Ignacio Gil Sanabria – Siachoque (2016)

Referencias Laborales

Institución: Colegio Comfaboy Sede Tunja – Boyacá
Abogada: Enid Cárdenas
Cargo: Rectora – Colegio Comfaboy Tunja
Teléfono: 3112061828
Tiempo Laborado: marzo1 de 2022 – diciembre 15 de 2022 (Actualmente laborando)
Funciones: Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Institución: Colegio Liceo Psicopedagógico Jean Piaget Toca – Boyacá
Economista: Magda Fabiola Moyano Martínez
Cargo: Rectora - Liceo Psicopedagógico Jean Piaget
Teléfono: 3202940745
Tiempo Laborado: enero 30 de 2017 – marzo 10 de 2018
enero 30 de 2021 – noviembre 30 de 2021
Funciones: Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Empresa: Foto Colombia Centro Histórico
Administrador: Hernán Augusto García M.
Cargo: Gerente General
Teléfono: 3112375439
Tiempo Laborado: febrero 1 de 2020
Funciones: Gestor ambiental.

Institución: Fundación de Educación Superior San José – Escuela Integral sede Tunja
Licenciada: María del Pilar Tavera Ortiz
Cargo: Coordinadora de Área
Teléfono: 3107928342
Tiempo Laborado: septiembre 02 de 2019 – febrero 27 de 2020
Funciones: Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Institución: I.E.T José Antonio Galán Puerto Boyacá – Boyacá
Economista: Sulay López
Cargo: Rectora - I.E.T José Antonio Galán
Teléfono: 3102348403 (Institucional)
Tiempo Laborado: marzo 14 de 2018 – Octubre 07 de 2018
Funciones: Docente Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Institución: I.E.T Ignacio Gil Sanabria – Siachoque Boyacá
Licenciada: Miriam Hernández Muñoz
Cargo: Rectora (E)
Teléfono: 3142988312 - 731911
Tiempo Laborado: junio 19 de 2016 – noviembre 30 de 2016
Funciones: Docente Biología.

Referencias Personales

Carlos García Coronado
Tecnólogo en Guianza Turística
Suboficial Policía Nacional – SEPRO Tunja
3112817351

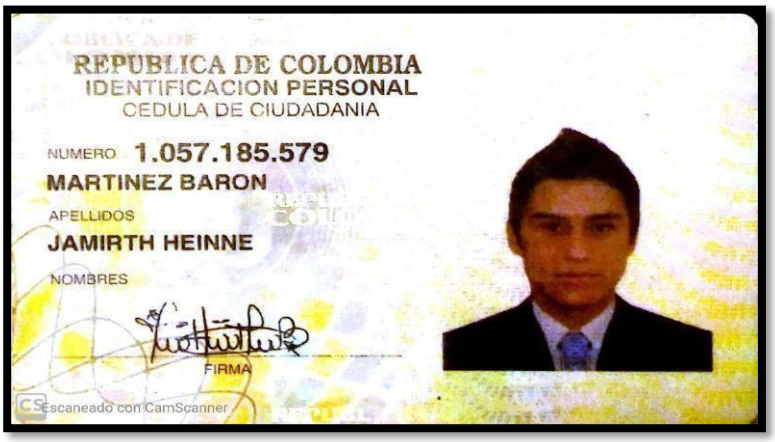
Manuel Galvis Rueda
Licenciado en Biología y Química
Especialista en Ecología y Magister Educación.
Docente Faculta de Ciencias de la Educación, UPTC – Tunja.
3002914038

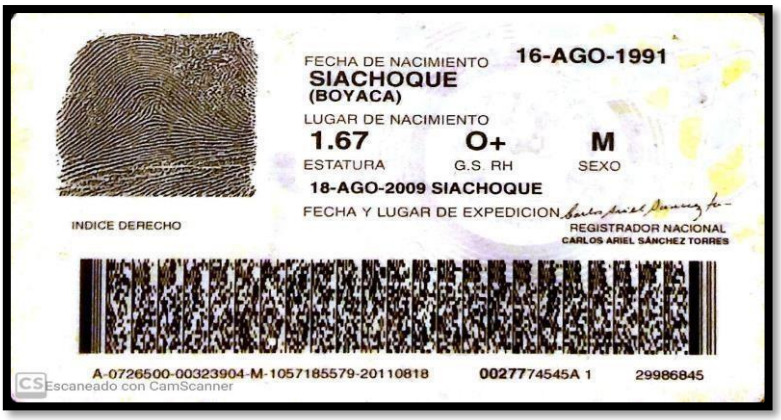
Luis Fernando Cortez Pulido
Ingeniero Agrónomo
Magister en Desarrollo Rural
3168311146

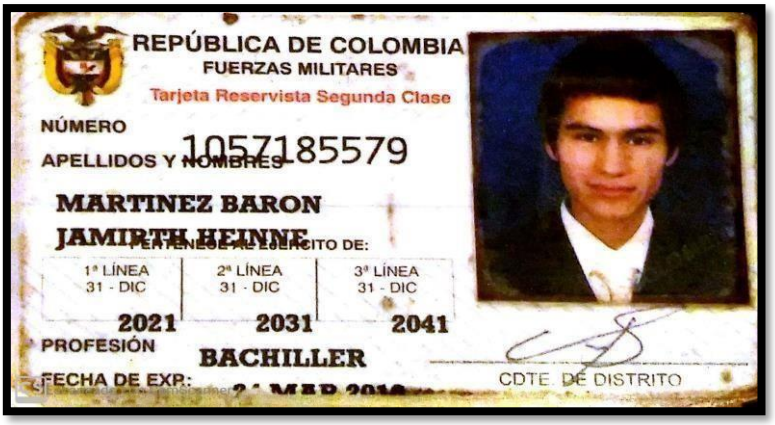
Néstor Ricardo Ávila Murillo
Psicólogo Especialista y Magister en Psicología Jurídica
Docente Faculta de Ciencias Humanas y Educativas
Universidad de Boyacá
3138594986

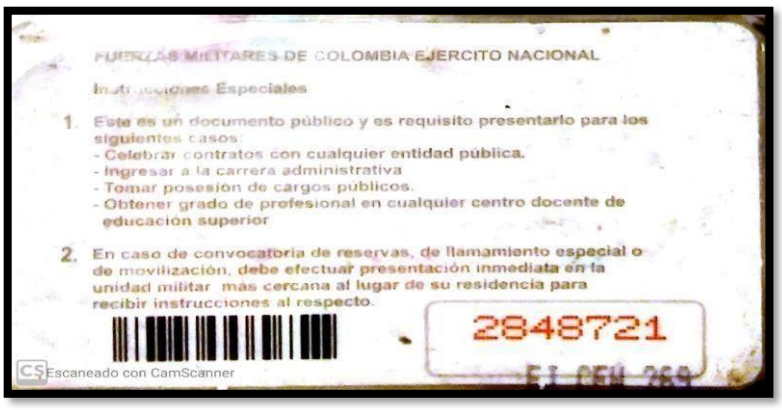


Jamirth Heinne Martínez Barón
Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Especialista en Gestión Ambiental


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.057.185.579
MARTINEZ BARON
APELLIDOS
JAMIRTH HEINNE
NOMBRES
FIRMA
Escaneado con CamScanner


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1991
SIACHOQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-AGO-2009 SIACHOQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0726500-00323904-M-1057185579-20110818
0027774545A 1
29986845
Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO
1057185579
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ BARON
JAMIRTH HEINNE
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC
2ª LÍNEA 31 - DIC
3ª LÍNEA 31 - DIC
2021
2031
2041
PROFESIÓN
BACHILLER
FECHA DE EXP:
CDTE. DE DISTRITO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.
2848721
Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANALISCA

001

4. Consecutivo: 0 2 Formulario anterior

Espacio reservado para la DIAN

6. Número de Formulario: 14041531142

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1057189379 | 4 DV

12. Dirección seccional

14. Sucursales / Filiales

IDENTIFICACIÓN

15. Tipo de contribuyente	16. Tipo de documento	18. Número de identificación	17. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de ciudadanía: 1 3	1057189379	2009 08 18

19. Lugar de expedición	20. País	21. Departamento	22. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 0 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 4 0

23. Primer apellido	24. Segundo apellido	25. Primer nombre	26. Otros nombres
MARTINEZ	BARON	JANIETH	HERNIS

27. Razón social

28. Nombre comercial

29. Sigla

UBICACIÓN

30. País	31. Departamento	32. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 0 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 4 0

33. Dirección principal: Cl 6 11 37

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
jam4815@hotmail.com		3132154333	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 1 0 0 8 2 0						3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 0																									

56. Dirección NIT

Obligados aduaneros

64. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

65. Forma	66. Tipo

Semana	1	2	3
67. Mes			
68. CPC			

IMPORTANTE: Bajo gravedad de juramento, la información suministrada en el Registro Único Tributario -RUT-, guarda relación con actividades económicas y/o de comercio exterior. La información falsa o errónea será sancionada de conformidad con el artículo 658-1 del Estatuto Tributario.

Persona autorizada de la DIAN

69. Anexos: SI [] NO [X]

70. Nro. de Folios: 0

71. Fecha: 2 0 1 0 0 8 2 0

Los solicitantes de inscripción en el Registro Único Tributario deben suministrar información veraz y verificable. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658-1 del Estatuto Tributario, la inexactitud en la información suministrada en el Registro Único Tributario (RUT), dará lugar a la sanción prevista en el artículo 658-1 del Estatuto Tributario.

Fundamentación normativa: Artículos 555-1, 555-2 y 651 del Estatuto Tributario (ET) y artículo 1.6.1.2.2 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante

Nombre: MARTINEZ BARON JANIETH HERNIS

Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20 08 2010 07:43:07PM

DOCUMENTO ANULADO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTÍNEZ BARÓN JAMIRTH HEINNE

ACTA DE GRADO No. SOG 677. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MARTÍNEZ BARÓN JAMIRTH HEINNE identificado con C.C No. 1057185579 expedida en SIACHOQUE, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 7402 de fecha 12 de Diciembre de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 529 del 12 de Diciembre de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MERCEDES DÍAZ LAGOS
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jamirth Heinne Martínez Barón

C. C. Nº 1.057.185.579 de Siachoque

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 108117
Libro de Registro No. 54
Folio No. 329
Fecha 12-12-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MARTINEZ BARON JAMIRTH HEINNE

ACTA DE GRADO No. EDUC 267. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días de Julio de 2017, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MARTINEZ BARON JAMIRTH HEINNE identificado con C.C No. 1057185579 expedida en SIACHOQUE, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4732 de fecha 06 de Julio de 2017 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 53, Folio 367 del 06 de Julio de 2017.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E)	(Firmado)	HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	DIANA ELVIRA SOTO ARANGO
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 06 días de Julio de 2017

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jamirth Heinne Martínez Barón

C. C. Nº 1.057.185.579 de Siachoque

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 6 días del mes de julio de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 103177
Libro de Registro No. 33
Folio No. 367
Fecha 06-07-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio

"Ignacio Gil Sanabria"

de Siachoque - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 2372 del 10 de Noviembre de 2005

Confiere a:

Jamirth Heinne Martínez Barón

Identificado (a) con T.I. No. 910816-02943 de Tunja

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media
Académica, según los planes y programas vigentes.

Belarmino Vega Guerrero, Pbro.
Rector

Dory Helena Chirivi de Martínez
Secretaria

Anotado al Folio No. 369 Libro de Registro No. 004

Acta de Grado No. 052 Fecha 28 Noviembre/08

Dado en Siachoque, a 28 de Noviembre de 2008

CS Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON

Con Cedula de Ciudadania No. 1057185579

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

71891951 - 04/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002228234CC1057185579C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON

Con Cedula de Ciudadania No. 1057185579

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

70431436 - 25/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002191972CC1057185579C.

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"NEURODIDÁCTICA (COLOMBIA)"** DE 40 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"LÍDERES INNOVADORES (COLOMBIA)"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES I (COLOMBIA)"** DE 30 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"DISLEXIA EN EL AULA (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 13 DE ABRIL AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"RUTA INNOVACIÓN: NIVEL AVANZADO (COLOMBIA)"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

Grupo Scout Independiente Hunzahúa Tunja

Entidad habilitada y certificada para ofertar y prestar servicios de salud en Atención Pre Hospitalaria (A.P.H.) y Traslado Asistencial Básico (TAB), Resolución 692 del 22 de Agosto de 2016

Asociación Grupo Scout Hunzahúa de Tunja - NIT : 900 595 711 - 6
Edificio Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos
Calle 21 # 10-32 Of. 603 - Cel. 311 848 38 56
Tunja – Boyacá – Colombia

EDUCACION INFORMAL

Con base en el Artículo 43 de la Ley 115 de 1994, y del inciso tercero del Artículo 12° del Decreto 3011 de 1997:

CERTIFICA:

Que: ***Jamirth H. Martínez B.***

Identificado(a) con C.C. No . 1057185579

Curso y Participó en la acción de formación y Capacitación en:

INTRODUCCION BRIGADAS DE EMERGENCIA

PRIMEROS AUXILIOS, PROCESOS DE EVACUACIÓN y PREVENCION DE INCENDIOS

Realizado en la ciudad de Tunja, los días 25 de Abril y 2 de Mayo de 2019, con una intensidad de 8 horas

DAISSY CATALINA FORERO RONDON
Especialista en Gerencia en S.S.T
Coordinadora Formación y Capacitación - GSEHT

Asociación Scouts Independientes de Boyacá

Grupo Scout Independiente Hunzahúa Tunja
JEFATURA DE GRUPO

Tunja, Mayo 2 de 2019

MARCO FABIANO GAVIRIA GONZALEZ
Abogado - Especialista en Gerencia y S.S.T
Presidente Grupo Scout Independiente Hunzahúa de Tunja

GRUPO SCOUT DE EMERGENCIA HUNZAHÚA TUNJA

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON

Con Cedula de Ciudadania No. 1057185579

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

57442474 - 19/12/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 3050018186S8CC1057185579C

Escaneado con CamScanner



CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

Jamirth Heinne Martínez Barón

C.C. 1.057.185.579
Cursó y aprobó los estudios correspondientes al
DIPLOMADO

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide el presente en la ciudad de **Medellín** a los **veinticuatro (24)** días del mes de **septiembre** del año 2018
En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de Mayo 2.015 ministerio de educación Art 2.6.6.8 Educación Informal del Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL
Subdirector
Corporación Internacional de Líderes ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional de Líderes ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director T.I.
Corporación Internacional de Líderes ONG

Escaneado con CamScanner



República de Colombia

Comfaboy
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ
¡hacemos familias felices!

La Caja de Compensación familiar de Boyacá

HACE CONSTAR QUE:

JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 1057185579 *de* Siachoque *realizó y aprobó el curso de* DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION H.S.E.Q.

dictado en la ciudad de TUNJA *con una intensidad de* 100 *horas.*

Jefe departamento de Educación, Cultura y Bibliotecas

Instructor

Ciudad y fecha: TUNJA, JULIO 2018

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner



UTADEO

Puntos vive digital para la gente

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CERTIFICA QUE

Jamirth Heinne Martinez Baron

IDENTIFICADO(A) CON CC No. 1057185579

SE HA CERTIFICADO EN

Introducción a la Tecnología Digital

Realizado en SIACHOQUE-BOYACA, con intensidad de 30 horas.
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. el 14 de Agosto del 2017

Jefe de Educación Continuada

CFDN - 44430

MINTIC

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FP3 ComWare - Itelca

Escaneado con CamScanner



Institución Educativa Técnica
Ignacio Gil Sanabria
Siachoque - Boyacá

Concede la presente

Mención de Honor

A

Jamirth Heinner Martínez Barón

Por sus Valiosos Aportes Pedagógicos a la Institución

Rectora

Secretaria

Dada en Siachoque, a 30 de noviembre de 2016

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
LICEO PSICOPEDAGOGICO JEAN PIAGET
RESOLUCION NO. 006752 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014
TOCA - BOYACA

EL COLEGIO LICEO PSICOPEDAGOGICO JEAN PIAGET DEL MUNICIPIO DE TOCA BOYACA

HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE:

Que el licenciado **JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON**, identificado con cedula de ciudadanía numero **1057185579** expedida en Siachoque (Boyacá), presta sus servicios profesionales a nuestra institución educativa como docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental a término fijo inferior a un año del 1 de febrero del 2021 hasta el 30 de noviembre del mismo año, devengando un salario de: un millón cien mil pesos m/c (1`100.000) por sus servicios como docente de la institución.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Toca a los 24 días del mes de noviembre del 2021.

Ec. Magda Fabiola Moyano Martinez
Rectora

Escaneado con CamScanner

FOTO COLOMBIA
CENTRO HISTORICO...

CERTIFICACION

FOTO COLOMBIA CENTRO HISTORICO
NIT. 4226974-4

EL suscrito administrador de Foto Colombia Centro Histórico, certifica que el señor **JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON** identificado con cédula de ciudadanía No **1.057.185.579** trabaja en esta empresa desde 01 febrero del 2020; desempeñándose como Gestor Ambiental en el manejo de residuos peligrosos (RESPEL) de químicos fotográficos.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes Octubre del 2020.

Cordialmente:

HERNAN AUGUSTO GARCIA M.
Administrador

Calle 20-8-94
Cel. 311 237 54 39 Fijo: 7-40-35-20
fotocolombiacentrohistorico@gmail.com
Tunja-Boyacá-Colombia

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El(La) Señor(a) ***JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No ***1057185579*** de Siachoque, prestó sus servicios en el Contrato Publico Educativo N° 1601 de 2019 suscrito entre el municipio de Tunja y la Fundación de Educación Superior San Jose como ***Docente Facilitador.***

A continuación, se relacionan los periodos académicos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
agosto 30 de 2019 A diciembre 7 de 2019	Contrato de prestación de servicios profesionales	Docente Facilitador

Esta certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), a los 26 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

INGRID ASENETH GARCIA MORENO
Directora Administrativa y de Talento Humano.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

colegio corporación santo domingo

Para el Desarrollo Social Integral

Licencia de Funcionamiento Nº. 0363 del 4 de Diciembre de 2003 expedida por la Secretaría de Educación Cultura y Turismo de Tunja-Boyacá
Código Dane 31500100000-7, Código ICFES 104547
Nit. 820003719-5

EL COLEGIO CORPORACIÓN SANTO DOMIGO

HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE

Que el Licenciado **JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON,** identificado con cédula de ciudadanía número 1057185579 Expedida en Siachoque (Boyacá), prestó sus Servicios Profesionales en nuestra Institución Educativa como Docente en el área de Ciencias Naturales bajo contrato a término fijo inferior a un año del 4 de febrero al 30 de junio y del 29 de julio al 30 de noviembre de 2019; contrato terminado de forma unilateral por parte del docente el 30 de septiembre de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la Ciudad de Tunja, a los 17 días del mes de octubre de 2019.

GUSTAVO IVAN GALLEGO ALVAREZ
Rector



Carrera 12 No. 20-46 Teléfono 7490999 , Celular No. 3005023809
Correo Electrónico: Corposantodomingo@gmail.com
Tunja –Boyacá - Colombia

República de Colombia

Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número JU 2238 de 06 MAR 2018

Por el cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas mediante el Decreto Departamental No. 211 del 24 de Mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Política de 1991 en su artículo 67 establece: "*...La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...*" y el artículo 44 señala que "*...el estado tiene la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos entre los cuales señala el derecho a la educación...*".

Que en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN del Municipio de PUERTO BOYACÁ, en el Área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, que se encuentra reportado en el Banco Nacional de la Excelencia como necesidad por cubrir, una vez revisada la situación del plantel, bajo los parámetros dispuestos en el Decreto No. 1075 de 2015, Título 6, sobre Plantas de Personal Docente, artículo 2.4.6.1.2.4, en lo relacionado con "Alumnos por Docente", la instancia de Cobertura de la Secretaría de Educación de Boyacá Certifica el cumplimiento de lo dispuesto legalmente y por lo tanto la necesidad de su cubrimiento.

Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto No. 1278 de 2002, artículo 13, sobre nombramientos provisionales "cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo".

Que el Decreto Número 490 del 28 de Marzo de 2016, en el artículo 2.4.6.3.10. señala: "*Nombramiento provisional. El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.*
Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente.
Tratándose de vacancias definitivas, el cargo docente será ocupado por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, que hace parte del sistema de información del sector educativo previsto en el artículo 5, numeral 5.4, de la Ley 715 de 2001."

Que el Departamento realizó el procedimiento ordenado para identificar por Banco de la Excelencia el educador que debe ser objeto de nombramiento en provisionalidad, y según consta en acta de fecha **02 de Marzo de 2018**, que hace parte integral del presente acto.

Que el Departamento de Boyacá como Ente Territorial certificado en materia educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo, en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente en vacante definitiva a **JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía **1057185579**, Profesio nal Universitario (Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental), para que desempeñe el servicio **DOCENTE** en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN** del Municipio de **PUERTO BOYACÁ**, donde existe la necesidad educativa en el **Área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento provisional queda sujeto a la existencia de la necesidad del servicio que dio origen a su nombramiento, y se dará por terminada por la provisión de la necesidad a través de concurso público de méritos; por el traslado de un Docente de propiedad de acuerdo a los dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Boyacá, sobre el particular; en procesos de reorganización que impliquen la no necesidad del servicio y demás disposiciones legales que puedan conllevar a la terminación de su vinculación.

ARTÍCULO TERCERO: El Docente debe tomar posesión del cargo en la Secretaria de Educación de Boyacá, previa acreditación de los requisitos legales exigidos para el respectivo cargo.

ARTÍCULO CUARTO: El nombramiento de que trata esta Resolución automáticamente quedará sin efectos, si se confirma que los documentos aportados para la toma de su formal posesión son falsos y/o presentan inconsistencias.

ARTÍCULO QUINTO: La asignación básica del educador nombrado en provisionalidad, será la que corresponda de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional, para cada vigencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución produce efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 06 MAR 2018

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PINILLA
Director Administrativo

GESTIÓN DE PERSONAL: **ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ**
Profesional Especializado (E)
Digitó: Sofía Fonseca, Auxiliar Administrativo

T.R.D. 1.2-94

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
LICEO PSICOPEDAGÓGICO JEAN PIAGET
RESOLUCIÓN No. 006752 del 24 de octubre de 2014
TOCA BOYACÁ

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la institución Educativa LICEO PSICOPEDAGOGICO JEAN PIAGET ubicado en la Cra. 7 No 5- 58 del Municipio de Toca, carácter privado, calendario A, con licencia de funcionamiento según Resolución No. 006752 del 24 de octubre de 2014.

.

Hace constar que el docente **JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON** identificado con CC. N°1.057.185.579. De Siachoque Boyacá, labora en dicha institución desde el 01 de febrero de 2017 al 30 de noviembre del mismo año.
Y actualmente labora del 01 de febrero presente año .Desempeñándose como docente en las áreas de biología , ciencias naturales, artística e informática educativa en los grados de 4 y 5 de primaria, y en la básica secundaria destacándose por su dinamismo y responsabilidad en el trabajo.

Se expide y firma en Toca Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Liceo Psicopedagógico Jean Piaget
RESOLUCIÓN 006752
Magda Fabiola Moyano Martínez
DIRECTORA

MAGDA FABIOLA MOYANO MARTINEZ
Directora

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Educación de Boyacá
Institución Educativa Técnica IGNACIO GIL SANABRIA – Siachoque
Res. Aprobación No 2372 del 10 de noviembre de 2005 Res. Fusión No 6963 de 16 de diciembre de 2011
Nit. 800106115-7 DANE 115740000014
Tel Fax 098 731 9114 Cel. 3142988312

CERTIFICACIÓN

Que el señor **JAMIRTH HEINNE MARTÍNEZ BARÓN** ,identificado con C.C. 1057185579 de Siachoque, realizó la práctica docente para optar el título de Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental entre el período comprendido entre julio 19 hasta el 30 noviembre de 2016, dictando las asignaturas de Ciencias Naturales y Educación ambiental en los cursos 7-1, 7-3, 9-1 y 9-2 cada uno con una intensidad de 3 horas semanales y llevó a cabo el proyecto de educación sexual "una responsabilidad de todos", en esta Institución

Esta se expide a solicitud del interesado y con destino a la secretaria de educación de Boyacá, hoy 2 de marzo de 2018

Miryam Hernández Muñoz
Rectora (E)

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de abril de 2023, a las 19:54:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057185579
Código de Verificación	1057185579230418195406

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221354354

WEB
20:02:39

Bogotá DC, 18 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMIRTH HEINNE MARTINEZ BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057185579

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Hurtinez. Baron.

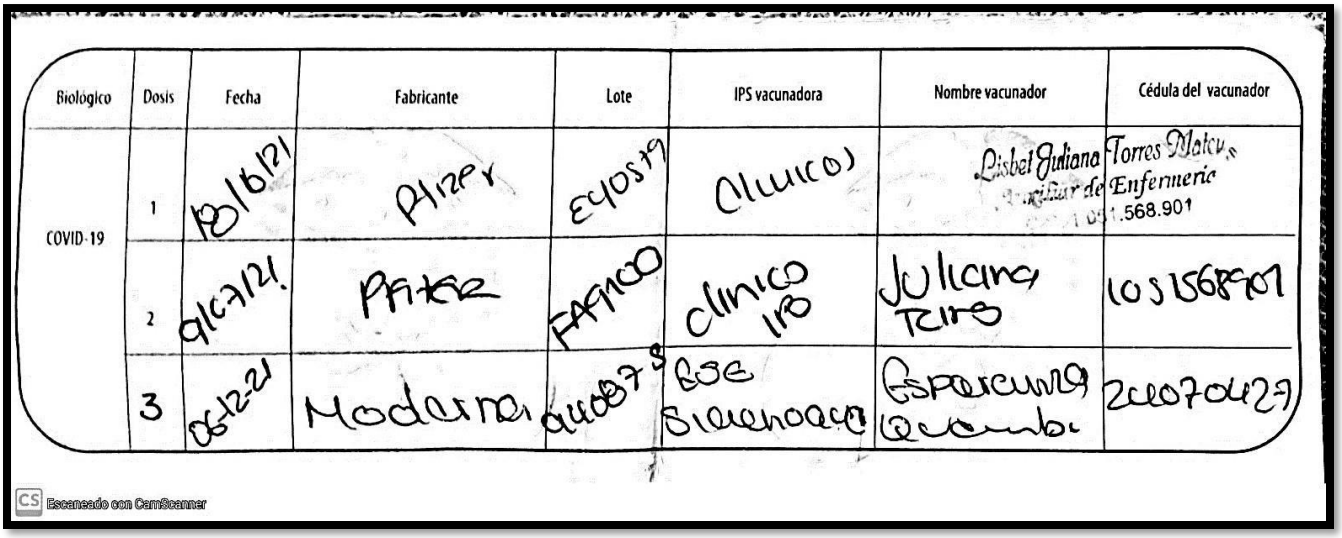
Apellidos: Jamith. Heinne

Documento de identidad: CC X TI Pasaporte PEP

No 1053185579

Fecha de nacimiento: Día 16 Mes 08 Año 1991

Escaneado con CamScanner



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	18/6/21	Pfizer	EQ0579	Clinicos	Lisbet Juliana Torres Mateus Auxiliar de Enfermeria	1.091.568.901
	2	9/7/21	Pfizer	FA9100	clinico IPS	Juliana Torres	1091568901
	3	6-12-21	Moderna	044087	BOE Bienestar	Esperanza Acuña	2100704279

Escaneado con CamScanner